

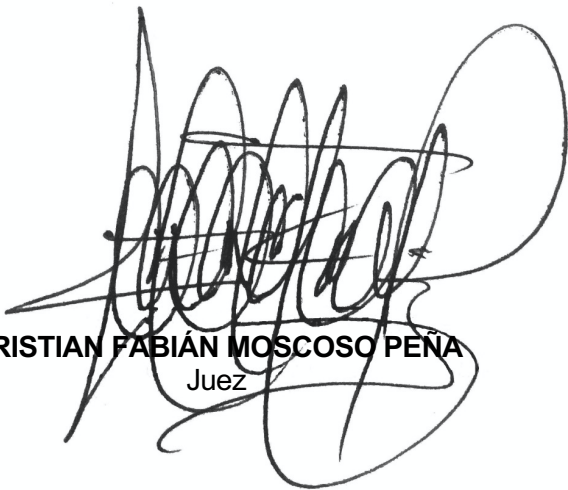
Clase de proceso	IMPUGNACION E INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Demandante	Gustavo Adolfo Devia Ocampo
Demandado	Samuel Steban Castillo Gutiérrez representado por Claudia Luz Gutiérrez Castro y contra Alexander Castillo Jiménez
Radicación	50 001 31 10 003 2021 00186 00
Asunto	Traslado dictamen pericial
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Haciendo revisión al expediente y teniendo en cuenta lo allegado visto en 21 y 22, se DISPONE:

1.- Por el término de tres (3) días, córrase traslado a las partes del dictamen pericial que obra a en 22InformePericial, durante los cuales podrán solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa de la parte interesada, mediante solicitud debidamente motivada. (Inciso 2º numeral 2º del artículo 386 del Código General del Proceso).

2.-Indicar al abogado José Martín Porras Romero, que su memorial va dirigido al Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Villavicencio y lo envío al correo equivocado. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE,


CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO
No__050__ Del ____21-07-2022____.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria